+ doc. en expte CCUL-122-2019 Fa 8/7-1-2021

Junta de Andalucía **CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

Oficina de Registro: CCPH REGISTRO

1. Diligencia

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos

2. Certifico

Que en el Registro de Entrada de Documentos de este organismo, consta un asiento con los siguientes datos:

Fecha de presentación:[1] 07/01/2021

Organo de destino: 7210/00201/00600-SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Remitente: ROBLES SANCHEZ, EUGENIO

Asunto: RDO. RESOLUCION REF. ADJUDICACION DEL CONTRATO REF. EXPEDIENTE CCUL-122-2019 / CONTR 2019-167257, LOTE 1, FIRMADA Y ACEPTADA POR EUGENIO ROBLES SANCHEZ

Lugar de Presentación:

Forma de Presentación: CORREO POSTAL

Numero de registro de recepción: 2021192000000024

JUSTIFICANTE DE ENTRADA

3. Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a:

Cargo que ocupa:

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Secretaría General Técnica SEVILLA

1 La fecha de presentación es la fecha válida a efectos de cómputo de los plazos correspondientes

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | | | | PÁGINA: 1/6 |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL - SC. CONTRATACIÓN | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | | FECHA EMISIÓN | 08/04/2021 10:01 |
| CONSEJERÍA O ENTIDAD | CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO | | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA |
| CÓDIGO | 3ZS9AKTB6QBRUJV4Z7RRE8WEKZB7TZ | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | | | | PÁGINA: 2/6 |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL - SC. CONTRATACIÓN | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | | FECHA EMISIÓN | 08/04/2021 10:01 |
| CONSEJERÍA O ENTIDAD | CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO | | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA |
| CÓDIGO | 3ZS9AKTB6QBRUJV4Z7RRE8WEKZB7TZ | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EXPEDIENTE CCUL-122-2019 / CONTR 2019-167257 "ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN LA PARCELA EXTERIOR Y CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE LA TRINIDAD DE MÁLAGA"** Lote 1: SERVICIO DE DESBROCE (LOTE 2020-2482)

Visto el expediente de contratación tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto supersimplificado, sometido a criterios de adjudicación ponderables de forma automática.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en razón de la cuantía del contrato en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de contratación, que ponen de manifiesto las siguientes circunstancias:

PRIMERO.- Que según el certificado emitido por la persona responsable del registro referente a las personas licitadoras que han presentado o anunciado la presentación de ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 14:00 horas del 26 de octubre de 2020, resultan presentadas las siguientes ofertas:

| Nombre licitador | N.º de sobres | Fecha de presentación |
|---|---|---|
| EULEN SEGURIDAD, S.A. | 1 | 22/10/2020 |
| EUGENIO ROBLES SANCHEZ | 1 | 22/10/2020 |

SEGUNDO.- Que, en sesión de Mesa de contratación celebrada el 29 de octubre de 2020, de conformidad con la certificación de la persona encargada del registro, recibida la documentación presentada, según se expresa en los sobres, se observa que EUGENIO ROBLES SANCHEZ opta al Lote 1, mientras que para el Lote 2 lo hace EULEN SEGURIDAD, S.A.

Seguidamente, se procede a la apertura y examen de la documentación del Sobre Único de "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de los licitadores presentados, sin que la mesa aprecie ninguna omisión o deficiencia en aquella, al tiempo que consigna el importe de las ofertas económicas por lotes según el siguiente detalle:

- Lote 1: EUGENIO ROBLES SANCHEZ formula su propuesta económica en la cantidad de

Eugenio Robles Sánchez
NIF 75106115-Y
UR: Caleta del Sol II, nº 16
29760 Mezquitilla (Málaga)



| ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | | | PÁGINA: 3/6 |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL - SC. CONTRATACIÓN | | |
| CENTRO DIRECTIVO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | FECHA EMISIÓN | 08/04/2021 10:01 |
| CONSEJERÍA O ENTIDAD | CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA |
| CÓDIGO 3ZS9AKTB6QBRUJV4Z7RRE8WEKZB7TZ | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

7.998,00 euros más IVA.

Seguidamente, comprobado que las ofertas no incurren en valores anormales o desproporcionados, se procede a valorar y clasificar, por orden decreciente, las propuestas conforme se detalla a continuación:

**Lote 1**:

1. EUGENIO ROBLES SANCHEZ Puntuación = (7998,00 x 100)/7.998,00 = 100

A la vista de cuanto antecede, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa, para:

- Lote 1 la presentada por EUGENIO ROBLES SANCHEZ (NIF. n.° 75.106.115-Y) por importe de SIETE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS SIN IVA (7.998,00 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.679,58 euros), lo que supone un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.677,58 euros IVA incluido).

Asimismo, la Mesa acuerda formular la propuesta de adjudicación, previo requerimiento al licitador beneficiado por tal declaración para que aporte la documentación exigida en el punto 10.5.2 del PCAP que rige la licitación.

TERCERO.- Que con fecha 19 de noviembre de 2019 es revisada en Mesa la documentación previa a la adjudicación requerida EUGENIO ROBLES SANCHEZ. Una vez analizada la misma, la mesa aprecia cumplimentado el requerimiento formulado y con ello la aportación de la documentación acreditativa de los requisitos para contratar.

Por tanto, a la vista de cuanto antecede, la Mesa propone adjudicar la presente licitación a la presentada por EUGENIO ROBLES SANCHEZ (NIF. n.° 75.106.115-Y) por importe de SIETE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS SIN IVA (7.998,00 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.679,58 euros), lo que supone un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.677,58 euros IVA incluido).

En su virtud, y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho de aplicación, este Órgano de Contratación

Eugenio Robles Sánchez
NIF 75106115-Y
UR: Calleta del Sol II, nº 16
29760 Mezquitilla (Málaga)

**RESUELVE**

PRIMERO. Adjudicar el contrato correspondiente al expediente CCUL-122-2019 / CONTR 2019-167257 "ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD EN LA PARCELA EXTERIOR Y CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE LA TRINIDAD DE MÁLAGA" Lote 2: SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA (LOTE 2020-2482) a EUGENIO ROBLES SANCHEZ (NIF. n.° 75.106.115-Y) por importe de SIETE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS SIN IVA (7.998,00 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.679,58 euros), lo que supone un total de NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.677,58 euros IVA incluido).

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO. La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ACEPTO RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Eugenio Robles Sánchez
NIF 75106115-Y
UR. Caleta del Sol II, nº 16
29760 Mezquitilla (Málaga)

En Málaga, a 28 de diciembre de 2020

| | | | |
|---|---|---|---|
| JUAN CRISTOBAL JURADO VELA | | 27/11/2020 | PÁGINA 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwF6x04pXn8E9M8UtT11fzV16G8 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL | | | | PÁGINA: 6/6 |
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL - SC. CONTRATACIÓN | | | |
| CENTRO DIRECTIVO | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA | | FECHA EMISIÓN | 08/04/2021 10:01 |
| CONSEJERÍA O ENTIDAD | CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO | | LUGAR EMISIÓN | SEVILLA |
| CÓDIGO | 3ZS9AKTB6QBRUJV4Z7RRE8WEKZB7TZ | VERIFICACIÓN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |